

Síguenos en

**ODS Y ESG: EL IMPACTO ACTUAL EN LAS EMPRESAS**

La inmensa mayoría de las empresas estarán obligadas a publicar sus informes de sostenibilidad, como tarde, en 2027

Marga Guitart, abogada de Laboral de Grant Thornton: “Los conceptos ODS y ESG no son solo teorías o conceptos puramente abstractos, sino que tienen una importancia económica relevante”

El asesoramiento se convierte en un aspecto fundamental para lograr que el cambio de cultura corporativa se vea realmente integrado en el seno de la organización

La Inteligencia Artificial “tendrá un claro impacto en el ámbito laboral, particularmente en recursos humanos”



Síguenos en



07/02/2024

Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los criterios ESG (Environmental, Social, Governance) -que se refieren a la actuación de la empresa en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza-, **tienen unas consecuencias cruciales, no solo para el conjunto de la sociedad, sino, de manera concreta, a nivel empresarial y productivo.** Esta fue una de las principales premisas de la charla “**ODS y ESG: el impacto actual en las empresas**” impartida por **Marga Guitart, abogada de Laboral y consultora en igualdad de género en Grant Thornton, junto a Laura Velasco, también abogada de Laboral en Grant Thornton.**

“Cuando oímos hablar de los conceptos ODS y ESG a veces es difícil no confundirlos, pero es importante remarcar que no son solo teorías o conceptos puramente abstractos, sino que tienen una **importancia económica relevante**”, aseguró Marga Guitart. De hecho, según Bloomberg Intelligence, el **total mundial de activos gestionados en fondos relacionados con los ESG es aproximadamente de 38,1 billones de euros, un 52% de los inversores considera que los ESG mejoran el retorno de las inversiones, aunque solo el 15% de los ODS están en vías de lograrse.**

La abogada de Laboral de Grant Thornton advirtió sobre las obligaciones legislativas que tienen las compañías en materia de sostenibilidad, de modo que “la inmensa mayoría de las empresas estarán obligadas a publicar sus informes de sostenibilidad, como tarde, en 2027”. En concreto, **en 2025 tendrán que entregar sus informes de sostenibilidad las grandes empresas de interés público**, de más de 500 empleados, ya sujetas a la directiva sobre información no financiera. En **2026** será el turno de las **grandes compañías no sujetas a la directiva sobre información no financiera** (de más de 250 empleados y/o una facturación de 50 millones de euros y/o 25 millones en activos totales). Ya en **2027 será el turno para las pymes cotizadas**, excepto las microempresas, las entidades de crédito pequeñas y no complejas, y las empresas de seguros cautivas.

En este sentido, **Marga Guitart advirtió sobre las distintas legislaciones que en términos de sostenibilidad afectan a las empresas**, tanto a nivel internacional como europeo y nacional. En concreto, destacan la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), una norma, asegura Guitart “que obliga a las empresas a reportar en materia ESG”, y el Reglamento sobre normas europeas de información sobre sostenibilidad (NEIS) que “busca estandarizar los criterios para reportar en materia ESG”. Ambas legislaciones europeas pretenden “mejorar el reporte de sostenibilidad por parte de las empresas, mejorando su transparencia en lo relativo a su impacto social y ambiental”.

Síguenos en



En este escenario, asegura Marga Guitart, **“las empresas se enfrentan a varias dificultades para integrar los ESG y los ODS en su estrategia corporativa** debido a la falta de conocimiento, de capacidad y de recursos, la existencia de múltiples marcos y sobre todo el cambio en la cultura corporativa”. Así, **el asesoramiento se convierte en un aspecto fundamental para lograr que el cambio de cultura corporativa se vea realmente integrado en el seno de la organización** a todos los niveles y en todas las operaciones. “La falta de orientación es una dificultad añadida para las empresas, especialmente para las PYMES, que no cuentan con el asesoramiento ni con los medios y recursos necesarios para dar ese paso transformador hacia una cultura corporativa más sostenible”, asegura la abogada de Laboral de Grant Thornton.

La aplicación de los ODS y los criterios ESG en las organizaciones

Marga Guitart también explicó de manera concreta la aplicación de los ODS y los criterios ESG en el ámbito empresarial. “Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** son una llamada a la acción global para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y la prosperidad de todas las personas”, explicó. Se componen de 17 objetivos, con 169 metas y 231 indicadores que se deberían alcanzar el 2030 y son totalmente transversales. Son de especial importancia para el ámbito laboral el ODS 3, **salud y bienestar**; el ODS 5, **igualdad de género**; el ODS 8, **trabajo decente y crecimiento económico**; el ODS 10, **reducción de las desigualdades**, y el ODS 17, **alianza mundial para el desarrollo sostenible**.

Por su parte, los **criterios ESG** integran aspectos de interés para el mundo laboral como **diversidad, igualdad de trato, salud y seguridad de las personas trabajadoras, o protección de datos y de los canales de denuncia**. “Los derechos humanos son el nexo de unión esencial para todo el pensamiento ESG”, recuerda.

La sostenibilidad en el ámbito va a seguir avanzando y creciendo, asegura Marga Guitart, con legislaciones sobre transparencia salarial y ley de paridad o por la irrupción de la **Inteligencia Artificial, que “tendrá un claro impacto en el ámbito laboral, particularmente en recursos humanos”**.

“Ahora bien, nada de todo esto será plenamente eficaz sin un cambio de cultura en el seno de la compañía, incluyendo a toda la plantilla, de las personas trabajadoras, los cargos ejecutivos y el consejo de administración”, recuerda.

Síguenos en



Sobre Grant Thornton

Grant Thornton es una Firma de servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento fiscal, legal y financiero. Pertenece a una de las organizaciones mundiales líderes en servicios profesionales, Grant Thornton Internacional, con 68.000 profesionales presentes en más de 140 países. En España cuenta con un equipo de más de 900 profesionales multidisciplinar, transversal, con experiencia y visión empresarial, que da servicio a más de 3.500 clientes en 12 oficinas repartidas por el territorio nacional: Madrid, Barcelona, Bilbao, Castellón, Las Palmas, Málaga, Murcia, Pamplona, Sevilla, Valencia, Vigo y Zaragoza.

Para ampliar información o hablar con profesionales de Grant Thornton, no dudes en llamarnos:

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN GRANT THORNTON

POLICARPO AROCA

Director de Comunicación

T 91 576 39 99

M 650 71 31 21

Policarpo.aroca@es.gt.com

Roman

Tamara Raposo

+34 690 358 123

t.raposo@romanrm.com